

Museo Néstor

Presupuesto General 2023 Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

2533

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	2/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ref.: /
Expte.: Propuesta Presupuesto 2023 M. Néstor

ÍNDICE

ASUNTO: EXPEDIENTE PROPUESTA PRESUPUESTO MUSEO NÉSTOR 2023

NÚMERO DE ORDEN	FECHA DEL DOCUMENTO	DOCUMENTO	PÁGINAS
1	17/01/2023	Informe de remisión y justificación	1
2	27/12/2022	Presupuesto	2 - 3
3	27/12/2022	Bases de ejecución	4 - 6
4	27/12/2022	Anexo Personal	7
5	27/12/2022	Cuadro Anexo Personal	8
6	27/12/2022	Anexo Plantilla	9
7	27/12/2022	Sentencia e intereses de demora	10
8	27/12/2022	Anexo inversiones	11
9	27/12/2022	Informe económico	12
10	27/12/2022	Memoria Presidente	13
11	28/12/2022	Propuesta Patronato Aprobación	14 - 18
12	16/01/2023	Devolución Intervención	19
13		Avance liquidación 2022	20 - 22
14	22/11/2022	Comunicación transferencias al Museo Néstor 2023	23
15	19/01/2023	Informe de Intervención favorable condicionado	24 - 29
16	23/01/2023	Propuesta Patronato Aprobación Presupuesto 2023	30 - 34

P006754ed1040709cda07e733c020a20f

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	3/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO S-Néstor

**ASUNTO: REMISIÓN Y JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO MUSEO NÉSTOR 2023
INFORME DEVOLUCIÓN DE INTERVENCIÓN 16/01/2023**

En relación con las observaciones del informe de devolución del Servicio de Intervención de fecha 16/01/2023 se remite el expediente una vez corregido.

ENLACE EXPEDIENTE: <http://cloud.laspalmasgc.es/index.php/s/FMjiYji4EUmkLuW>

- Sobre la Liquidación ejercicio 2021 y avance de la liquidación del ejercicio 2022:
Consta realizada la liquidación del presupuesto del año 2020. Siendo que el Museo Néstor no cuenta con recurso en contabilidad, se está a la espera de que por parte de los servicios municipales de Contabilidad se realice la Liquidación del Presupuesto del año 2021 así como el avance definitivo de la liquidación del 2022. Igualmente se adjunta al expediente Avance de la Liquidación del 2022 a fecha de 23/11/2022 realizada por el Organo de Gestión Presupuestaria.
- Se tramitarán por consiguiente los documentos contables de liquidación del año 2021 y cierre del año 2022 después de la aprobación del presupuesto del Patronato.
- Se adjunta al expediente informe del Órgano de Gestión Presupuestaria de Transferencias previstas para el Museo Néstor en el proyecto de presupuesto para 2023 de fecha 22/11/2022.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García



MONTESDEOCA
GARCIA ANTONIO
DANIEL - 42842287A
2023.01.17 10:20:19 Z

P006754ed1040709cda07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2535

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	4/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ASUNTO: PRESUPUESTO 2023 CONSORCIO MUSEO NÉSTOR

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA 2023

PROGRAM	ECONÓ.	DESCRIPCIÓN	TOTAL			
			SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		1 GASTOS DE PERSONAL				146.025,80
		10 ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO			44.572,32	
		101 RETRIBU. BÁSICAS Y OTRAS REMUNE. PERSONAL DIREC.		44.572,32		
333	101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS	43.485,19			
333	101.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 2,5 %	1.087,13			
		PREVISIÓN +1%	445,72		445,72	
		13 PERSONAL LABORAL			62.070,79	
		131 LABORAL TEMPORAL		62.070,79		
333	131.00	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	60.556,87			
333	131.09	RETRIBUCIONES BÁSICAS. INCREMENTO RETRIB. 2,5 %	1.513,92			
		PREVISIÓN +1%	620,71		620,71	
		15 INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.495,47	
		150 PRODUCTIVIDAD		4.495,47		
333	150.00	PRODUCTIVIDAD PERSONAL LABORAL	4.495,47			
		16 CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO EM.			33.485,94	
		160 CUOTAS SOCIALES		33.485,94		
333	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	33.485,94			
		PREVISIÓN +1%	334,86		334,86	
		2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			105.124,20	106.124,20
		22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.500,00	
		220 MATERIAL DE OFICINA		1.500,00		
333	220.00	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.000,00			
333	220.01	PRENSA, REV. LIBROS Y PUBLIC.	500,00			
		223 TRANSPORTES		100,00		
333	223.00	TRANSPORTES	100,00			
		224 PRIMAS DE SEGUROS		17.000,00		
333	224.00	PRIMAS DE SEGUROS	17.000,00			
		225 TRIBUTOS		200,00		
333	225.02	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES	200,00			
		226 GASTOS DIVERSOS		12.000,00		
333	226.04	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	1.000,00			
333	226.95	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.000,00			
333	226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.000,00			
		227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS		74.324,20		
333	227.00	LIMPIEZA Y ASEO	40.324,20			
333	227.01	SEGURIDAD	20.000,00			
333	227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR O. EMP. Y P.	14.000,00			
		23 INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERVICIO		1.000,00		1.000,00
		231 LOCOMOCIÓN		1.000,00		
333	231.10	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.000,00			
		3 GASTOS FINANCIEROS			2.100,00	2.100,00
		35 INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		2.100,00		
333	352.00	INTERESES DE DEMORA	2.000,00			
333	359.00	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100,00			
		6 INVERSIONES REALES			2.500,00	2.500,00
		62 INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO		2.500,00		
		625 MOBILIARIO		2.500,00		
333	625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	2.500,00			
			256.750,00		256.750,00	256.750,00

1

Código Seguro De Verificación	bKgc/BaWR7g092pDotaLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Néstor	Firmado	27/12/2022 13:15:31	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2536

Código Seguro De Verificación	hM8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	5/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

P006754ed1040709ca2d07e733c202a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA 2023

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL			
		SUCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				256.750,00
46	DE ENTIDADES LOCALES			256.750,00	
461	DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS		0,00		
461.00	TRANSF. CTES. CABILDO DE G.C.		256.750,00		
462	DE AYUNTAMIENTOS				
462.00	TRANSF. CTES. AYTO. LAS PALMAS GC.	256.750,00			
		256.750,00	256.750,00	256.750,00	256.750,00

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

2

Código Seguro De Verificación	bKgc/BaWR7g092pD0taLHg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	27/12/2022 13:15:31	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

P006754ed1040709cdad07e733c020a2cf

2537

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	6/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023.

BASE 1ª. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

1. El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
2. Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

3. Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, las modificaciones previstas en los artículos 177 y 179.2 del

Código Seguro De Verificación	ThMfqQ2KqKOGwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Néstor	Firmado	27/12/2022 13:15:35	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	7/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 5ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2023.

Los créditos para los gastos de personal de 2023 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,5 por ciento conforme a las leyes presupuestarias. Asimismo se ha previsto un incremento del 1% en previsión de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del Producto Interior Bruto.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.087,13 €
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.513,92 €
	Previsión Incremento Retributivo 1%	1.401,29 €

BASE 7ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8ª. GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente y, en los casos del artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a propuesta del Presidente del Patronato, en ambos casos se dará cuenta al Patronato.

BASE 9ª.

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10ª. PAGO MATERIAL.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

Código Seguro De Verificación	ThMfq02KqKOGwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Néstor	Firmado	27/12/2022 13:15:35	
Observaciones		Página	2/3	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	hM8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	8/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

BASE 11ª. PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12ª. DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2023 serán los vigentes durante el ejercicio 2022.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2023 serán en principio las del año 2022, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2023 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª.

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente



Daniel Montesdeoca García

MONTESDEOCA GARCIA
ANTONIO DANIEL - 42842287A
2022.12.23 15:25:40 Z

P006754ed1040709cd4d07e733c020a2cf



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	ThMfq02KqKOGwuHbP0zxIw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	27/12/2022 13:15:35	
Observaciones		Página	3/3	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2540

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	9/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANEXO DE PERSONAL 2023

Cantidad	Personal Directivo	Retribución anual
1	Director Gerente	44.572,32
	suma parcial	44.572,32
	Personal Laboral	
1	Bedel	19.094,16
1	Bedel	19.094,16
1	Auxiliar Administrativo	23.882,47
	suma parcial	62.070,79
	Total Plantilla	106.643,11
	Previsión 1% salarios	1.066,43
	Productividad 2022 s/ Sentencia	4.495,47
	Seguros sociales	33.485,94
	Previsión 1% seguros sociales	334,86
	suma parcial	39.382,70
	TOTAL CAPÍTULO 1	146.025,80

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente


 MONTESDEOCA GARCIA
 ANTONIO DANIEL -
 42842287A
 2022.12.23 15:26:06 Z

Daniel Montesdeoca García

P006754ed1040709cd407e733c020a2cf



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	5cfmwlVilHmsWLBdygp3FA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	27/12/2022 13:15:28
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2541

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	10/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO 2023
CUADRO DE ANEXO DE PERSONAL

CAPITULO I TOTAL	ANEXO PERSONAL	DIFERENCIA	PROGRAMA	ECONOMICA	APICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
146.025,80	106.643,11	39.382,70	333		PREVISIÓN INCREMENTO 1%	1.401,29
			333	160.00	SEGURIDAD SOCIAL	33.485,94
					Productividad 2002 s/ sentencia	4.495,47
					Suma	39.382,70

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente



Daniel Montesdeoca García

MONTESDEOCA
GARCIA ANTONIO
DANIEL - 42842287A
2022.12.23 15:26:29 Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
iSD62HLpbzeJvhQuW72iIA==	Firmado	27/12/2022 13:15:29
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2542

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	
Observaciones	Página	11/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO PLANTILLA 2023

<u>PLANTILLA</u>	
Director Gerente	1
Auxiliar Administrativo	1
Bedel	2

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente
 MONTESDEOCA GARCIA
 ANTONIO DANIEL -
 42842287A
 2022.12.23 15:26:54 Z



Daniel Montesdeoca García

P006754ed1040709cd4d07e733c020a2cf



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	HsP9qbJg0QnxUY9gBFCv8w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	27/12/2022 13:15:32
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2543

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	12/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO MUSEO NÉSTOR 2023
SENTENCIA E INTERESES DE DEMORA

El Museo Néstor tiene operaciones de endeudamiento pendientes de reembolso por Sentencia núm. 436 de 27-12-2022 del Juzgado de lo Social Nº 1 declarada firme, que estima la demanda de MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ SAENZ, con DNI 42759472 B, personal laboral, por el concepto de productividad meses junio y diciembre de 2020 por importe de 4495,47 €, más los intereses del 10% correspondientes desde junio/2000, así como las costas legales .

Para hacer frente a dicha deuda se consignan:

Concepto	Importe previsto	Aplicación presupuestaria
Productividad:	4495,47 €	333 - 150.00
Intereses:	2000,00 €	333 - 352.00
Costas legales:	1000,00 €	333 - 226.04

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente



Daniel Montesdeoca García

MONTEDEOCA
GARCIA ANTONIO
DANIEL - 42842287A
2022.12.23 15:27:18 Z

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
p2vcCHH1XCBlYfOxnvTebw==	Firmado	27/12/2022 13:15:27
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	
Observaciones	Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



2544

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	
Observaciones	Página	13/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



ANEXO DE INVERSIONES 2023

Para el ejercicio 2023 se prevén las siguientes inversiones:

Capítulo 6 del presupuesto de gastos.

- 625.00 Mobiliario y enseres: La restauración de cuadros y nuevos marcos de los mismos, por importe de 2.500.- €

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente



Daniel Montesdeoca García

MONTESDEOCA
GARCIA ANTONIO
DANIEL - 42842287A
2022.12.23 15:27:43 Z

P006754ed1040709cdad07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	316dtx2Yi+bkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	27/12/2022 13:15:33	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2545

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	14/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, formula, en relación con el Presupuesto del Museo de Néstor para el ejercicio 2023, el siguiente Informe Económico-Financiero:

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos consignados en el Presupuesto.

Los ingresos consignados en el Presupuesto han sido evaluados teniendo en cuenta que las aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

No prevén otros ingresos.

2. Operaciones de crédito previstas.

El Presupuesto no incluye ninguna operación de crédito para la financiación del mismo.

3. Suficiencia de los créditos presupuestados para atender las obligaciones de la Corporación.

- a) Por razón de los gastos de personal. Se han consignado cantidades suficientes para atender los gastos derivados del personal del Museo.
- b) Por razón de los gastos de funcionamiento de los servicios. Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de los siguientes servicios:
 1. Contratos formalizados con empresas para la ejecución de los servicios del Museo.
 2. Se han dotado presupuestariamente cantidades para atender los demás gastos corrientes.
- c) Por razón de los gastos financieros y de mantenimiento de cuenta bancaria. Se consignan créditos suficientes para atender los gastos derivados de las transferencias bancarias y de alguna eventualidad financiera.

4. Nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto del Museo de Néstor es el siguiente:

- Estado de gastos: 256.750,00 €
- Estado de ingresos: 256.750,00 €

En consecuencia, el Presupuesto del Museo de Néstor para el ejercicio 2023 se aprueba sin déficit inicial. Cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 165.4 del TRLHL.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Augusto Hidalgo Macario

Director-Gerente

Daniel Montesdeoca García

MONTESDEOCA
GARCIA ANTONIO
DANIEL - 42842287A
2022.12.23 15:28:05 Z

P006754ed1040709cda07e733c020a2cf



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	+zd12wLJiIVXxHaKH056Uw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	27/12/2022 13:15:34	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2546

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	15/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO MUSEO NÉSTOR 2023**MEMORIA PRESIDENCIA**

El presupuesto del Museo Néstor constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad y de los derechos que prevea liquidar durante el ejercicio 2023.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural y a él se imputarán:

- Los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período de que deriven; y
- Las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha suprimido su aportación al Museo Néstor desde 2014. Igualmente no consta aportación del Cabildo de Gran Canaria.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria aporta 256.750,00 €

La edición del catálogo de los fondos del Museo puede proporcionar unos ingresos equivalentes a la pérdida de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, la adopción de medidas de austeridad en la gestión de los gastos a realizar, permitirá que los ingresos previstos en el Presupuesto sean suficientes para satisfacer las necesidades de funcionamiento de nuestro Museo.

En cuanto al coste del capítulo I que recoge los gastos de Personal, se prevé una subida salarial para el personal de la Administración del 2,5% respecto a la vigente para el año 2022.

Asimismo se prevé un incremento adicional del 1%. Esta previsión estará supeditada a lo que determine la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Este previsible incremento se recoge, inicialmente, en aplicaciones presupuestarias separadas y en situación de No disponibilidad. En caso de aprobarse, se realizarán las correspondientes modificaciones de crédito y se pondrán en situación de disponible con la orden del Presidente, previo informe de cumplimiento favorable de la Intervención.

Lo expuesto supone la efectiva nivelación del presupuesto quedando cubiertos los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles con los ingresos previstos.

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Presidente

Fdo.: Augusto Hidalgo Macario

P006754ed1040709ca4a07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	OxnuTuialPd4Tlbw+nAUQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	27/12/2022 13:15:30	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

2547

Código Seguro De Verificación	hM8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	16/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**PROPUESTA DE ACUERDO
 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2023 DEL ENTE CONSORCIADO “MUSEO NÉSTOR”.**

En relación al asunto de referencia y sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado “Museo Néstor para el ejercicio de 2023 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Informe de Intervención de fecha

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato
- Artículos 168 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del “Museo Néstor”.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del “Museo Néstor”, por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente del proyecto de Presupuesto del Ente Consorciado “Museo Néstor” para el ejercicio económico 2023 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP	ESTADO DE GASTOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	146.025,80 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.124,20 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00 €

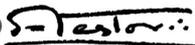
P006754ed1040709cda07e733c020a2cf



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	17/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO 

6 INVERSIONES REALES	2.500,00 €
TOTAL	256.750,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.750,00 €
TOTAL	256.750,00 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de ejecución del presupuesto para 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023.

BASE 1ª. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

- El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
- Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

- Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter

P006754ed1040709cda07e733c020a2cf

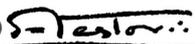


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2549

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvía Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	18/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO 

limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, las modificaciones previstas en los artículos 177 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 5ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2023.

Los créditos para los gastos de personal de 2023 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,5 por ciento conforme a las leyes presupuestarias. Asimismo se ha previsto un incremento del 1% en previsión de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del Producto Interior Bruto.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.087,13 €
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.513,92 €
	Previsión Incremento Retributivo 1%	1.401,29 €

BASE 7ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8ª. GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente y, en los casos del artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a propuesta del Presidente del Patronato, en ambos casos se dará cuenta al Patronato.

P006754ed1040709cda07e733c020a20f

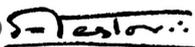


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2550

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	19/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO 

BASE 9ª.

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10ª. PAGO MATERIAL.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

BASE 11ª. PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12ª. DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2023 serán los vigentes durante el ejercicio 2022.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2023 serán en principio las del año 2022, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2023 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª.

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

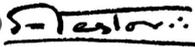
P006754ed1040709cda07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2551

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	20/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO 

TERCERO. Aprobar la plantilla del Museo en los siguientes términos:

	PLANTILLA	
	Director Gerente	1
	Auxiliar Administrativo	1
	Bedel	2

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Director-Gerente
Daniel Montesdeoca García



MONTESDEOCA
GARCIA ANTONIO
DANIEL - 42842287A
2022.12.28 10:43:54 Z

P006754ed1040709cd4d07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2552

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	21/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Economía y Hacienda,
Presidencia y Cultura.

Intervención General
Igr 29732 RE 10881 28-12-2022

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL MUSEO NÉSTOR PARA EL EJERCICIO 2023.-

Se ha recibido en esta Intervención General, con fecha 28.12.2022, documentación relativa al Proyecto de Presupuesto y Plantilla para el ejercicio 2023.

A la vista de la documentación remitida, se formulan las siguientes observaciones:

- No se incorpora la liquidación del ejercicio 2021, tampoco se incorpora el avance de la liquidación del ejercicio 2022 toda vez que no se aporta documento de la contabilidad ni justificación en su caso, por la carencia de tales documentos.
- No consta el informe del Órgano de Gestión Presupuestaria.

A la vista de lo expuesto, se devuelve el expediente junto con la Plantilla a efectos de su subsanación, quedando la emisión del preceptivo informe de Intervención pendiente a que se subsane.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica.

Museo Néstor

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	ibDgAcDtXHswMm52r1E3gg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	16/01/2023 09:26:47	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	22/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL MUSEO NÉSTOR DE 2022 A 23/11/2022

ORDEN HAP/1781/2013, INSTRUCCIÓN MODELO NORMAL CONTABILIDAD

1.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 23/11/2022

REGLA 56.1 a)

CAPÍTULO	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO TOTALES	REMANENTES INCORPORADOS	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS
1	122.265,59	0,00	0,00	122.265,59
2	127.884,41	0,00	0,00	127.884,41
3	4.100,00	0,00	0,00	4.100,00
4	0,00	0,00	0,00	0,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00
6	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00
7	0,00	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00
	256.750,00	0,00	0,00	256.750,00

REGLA 56.1 b)

CAPÍTULO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	DISPOSICIONES O COMPROMISOS	% DISPOSICIONES/ CRÉDITO TOTAL
1	122.265,59	100.475,22	82,18
2	127.884,41	84.788,58	66,30
3	4.100,00	0,00	
4	0,00		
5	0,00		
6	2.500,00	0,00	0,00
7	0,00		
8	0,00		
9	0,00		
	256.750,00	185.263,80	72,16

REGLA 56.1 C)

CAPÍTULO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% OBLIGACIONES/ CRÉDITO TOTAL
1	122.265,59	88.118,09	72,07
2	127.884,41	56.450,48	44,14
3	4.100,00	0,00	0,00
4	0,00		
5	0,00		
6	2.500,00	0,00	0,00
7	0,00		
8	0,00		
9	0,00		
	256.750,00	144.568,57	56,31

REGLA 56.1 d)

CAPÍTULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% PAGOS REALIZADOS/ OBLIGACIONES
1	88.118,09	61.865,32	70,21
2	56.450,48	56.450,48	100,00
3	0,00	0,00	
4			
5			
6	0,00	0,00	
7			
8			

P006754ed1040709cdad07e733c020a2cF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

2554

Código Seguro De Verificación	hM8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	23/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9			
	144.568,57	118.315,80	81,84

REGLA 56.1 e)

CAPÍTULO	SALDO DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE PAGOS ORDENADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO
1	0,00	26.252,77	26.252,77
2	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00
4			0,00
5			0,00
6	0,00	0,00	0,00
7			0,00
8			0,00
9			0,00
	0,00	26.252,77	26.252,77

REGLA 56.1 f)

CAPÍTULO	SALDO DE CRÉDITOS DISPONIBLES	SDO CRÉDITOS RETENIDOS PTES DE UTILIZACIÓN	SDO CRÉDITOS RETENIDOS PARA TRANSFERENCIAS	SDO CRÉDITOS AUTORIZADOS	SDO CRÉDITOS COMPROMETID.	SDO CRÉDITOS NO DISPONIBLES	TOTAL REMANENTES
1	10.793,91	10.996,46	0,00	0,00	12.357,13	0,00	34.147,50
2	41.934,42	1.161,41	0,00	0,00	28.338,10	0,00	71.433,93
3	240,77	3.859,23	0,00	0,00	0,00	0,00	4.100,00
4							0,00
5							0,00
6	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
7							0,00
8							0,00
9							0,00
	55.469,10	16.017,10	0,00	0,00	40.695,23	0,00	112.181,43

REGLA 56.2 a)

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS
1	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00
3	0,00	0,00	0,00
4	256.750,00	0,00	256.750,00
5	0,00	0,00	0,00
6	0,00	0,00	0,00
7	0,00	0,00	0,00
8	0,00	0,00	0,00
9	0,00	0,00	0,00
	256.750,00	0,00	256.750,00

CAPÍTULO	PREVISIONES DEFINITIVAS	REGLA 56.2 b)	REGLA 56.2 c)	REGLA 56.2 d)	REGLA 56.2 e)	
		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% DERECHOS RECON.NETOS / PREV. DEFINIT.
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	0,00	0,00	21.536,11	0,00	-21.536,11	
4	256.750,00	0,00	54.000,00	0,00	-54.000,00	-21,03
5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	256.750,00	0,00	75.536,11	0,00	-75.536,11	-29,42

P006754ed1040709cdad07e733c020a2cF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2555

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	24/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REGLA 56.2 f)

CAPÍTULO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	% RECAUD. NETA / DCHOS. RECON. NETOS
1	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	
3	-21.536,11	-21.536,11	100,00
4	-54.000,00	-54.000,00	100,00
5	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	
	-75.536,11	-75.536,11	100,00

CAPÍTULO	REGLA 56.2 g)	REGLA 56.2 h)		
	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	% DCHOS. REC. NETOS / PREV. DEFINITIVAS
1	0,00	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	0,00	
3	0,00	-21.536,11	0,00	
4	0,00	-54.000,00	256.750,00	-21,03
5	0,00	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
	0,00	-75.536,11	256.750,00	-29,42

2.- ESTIMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERIDA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

REGLA 57

CAPÍTULO	ESTIMACIÓN PREVISIONES DEFINITIVAS A 31/12/2022	ESTIMACIÓN DCHOS. RECONOC. NETOS A 31/12/2022	% EJECUCIÓN PREVISTO
1	0,00	0,00	
2	0,00	0,00	
3	0,00	0,00	
4	256.750,00	256.750,00	100,00
5	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	
	256.750,00	256.750,00	100,00

CAPÍTULO	ESTIMACIÓN CRÉDITOS DEFINITIVOS A 31/12/2021	ESTIMACIÓN OBLIG. RECONOC. NETAS A 31/12/2021	% EJECUCIÓN PREVISTO
1	122.265,59	97.499,08	79,74
2	127.884,41	61.582,34	48,15
3	4.100,00	0,00	
4	0,00	0,00	
5	0,00	0,00	
6	2.500,00	0,00	
7	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	
	256.750,00	159.081,42	61,96

P006754ed1040709cdad07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2556

Código Seguro De Verificación	hM8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	25/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura
ÓRGANO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Ref. HGA/SLA

ASUNTO: Transferencias previstas para el Museo Néstor en el proyecto de presupuesto para 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

El anteproyecto del presupuesto para el ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria recoge, al día de la fecha la siguiente previsión de consignación presupuestaria con destino al Museo Néstor, con el detalle que a continuación se indica:

Denominación	Aplicación presupuestaria	Importe en euros
Otras Transferencias a consorcios Museo Néstor	04031/333.00/467.02	256.750,00 €

Las Palmas de Gran Canaria,



LA TITULAR DEL ÓRGANO
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Heliodora Garvía Arrogante

Museo Néstor

Código Seguro De Verificación	c8EfwNJOJ2k0Pw5Gj/15Hg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvía Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado	22/11/2022 13:21:52
Observaciones			Página	1/1
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



P006754ed1040709cda07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2557

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvía Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones			Página	26/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Cultura y Presidencia
Intervención General

Fecha entrada: E-128 17/01/2023 IGR 29946
Control Financiero Permanente
PPTO MUSEO 2023

ASUNTO: PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL MUSEO NÉSTOR PARA EL EJERCICIO 2023.-

Remitido a la Intervención el Proyecto de Presupuesto del Museo Néstor para el ejercicio 2023, con carácter previo a su aprobación inicial, en cumplimiento de lo previsto en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista de la documentación remitida, se procede a emitir el siguiente

INFORME

I. CONSIDERACIONES GENERALES.-

El Museo Néstor está obligado a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo puede reconocer dicha Entidad, y de los derechos que prevea liquidar en el correspondiente ejercicio.

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el periodo del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio.

El presupuesto contendrá:

1. Los estados de gastos, en los que se incluirán, con la debida especificación, los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
2. Los estados de ingresos, en los que figurarán las estimaciones de los distintos recursos económicos a liquidar durante el ejercicio.

Asimismo, incluirá las Bases de Ejecución, que contendrán la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia entidad así como aquellas otras necesarias para su acertada gestión.

En el presupuesto se debe incluir la siguiente documentación:

- Memoria explicativa de su contenido.
- Liquidación del Presupuesto 2021 y avance Liquidación del presupuesto de 2022.
- Anexo de personal de la entidad.
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
- Informe económico-financiero
- Anexo de la deuda.

Código Seguro De Verificación	MEczmdwoz2FSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	19/01/2023 13:10:04
	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	19/01/2023 11:04:29
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	27/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Cultura y Presidencia
Intervención General

Fecha entrada: E-128 17/01/2023 IGR 29946
Control Financiero Permanente
PFTO MUSEO 2023

El órgano competente para la aprobación del Proyecto de Presupuesto es el Patronato del Museo Néstor, constituido, entre otros, por los entes consorciados, Comunidad Autónoma, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción por lo que deben ser remitidos al Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para su inclusión en el Presupuesto General del ejercicio 2023.

II.- ANÁLISIS DEL CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 2023 DEL MUSEO NÉSTOR.-

II.1.- Documentación que lo compone. El proyecto de presupuestos incorpora la documentación legalmente exigible, señalada en el apartado de consideraciones generales del presente informe, salvo la liquidación del ejercicio 2021, que no ha sido aprobada por su órgano competente, tampoco se incorpora el avance de la liquidación del ejercicio 2022 extraído de la contabilidad, por lo que se le recuerda la obligatoriedad de aprobar la liquidación en los plazos establecidos y su aportación al Presupuesto para su aprobación.

II.2.- Estado de gastos e ingresos. Nivelación presupuestaria. - El Proyecto de Presupuestos para 2023 del Museo Néstor comprende todos los gastos e ingresos y, cuantificado, presenta el siguiente resumen:

1. Estado de gastos: 256.750,00€
2. Estado de ingresos: 256.750,00€

En consecuencia, el presupuesto del Museo Néstor se encuentra nivelado. En el informe económico-financiero se alude a la efectiva nivelación presupuestaria.

Se cumple con la identidad básica presupuestaria del equilibrio de la estructura corriente, según la cual los capítulos 1 a 5 del Estado de Ingresos deben ser suficientes para financiar los gastos corrientes de los capítulos 1 a 5 del Estado de gastos, así como el correspondiente a los pasivos financieros, en su caso.

El desglose por capítulos del **Presupuesto de gastos** y su comparativa con el del ejercicio anterior, es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	MEczmdwoz2FSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	19/01/2023 13:10:04
	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	19/01/2023 11:04:29
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	28/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Cultura y Presidencia
Intervención General

Fecha entrada: E-128 17/01/2023 IGR 29946
Control Financiero Permanente
PPTO MUSEO 2023

P006754ed1040709cda07e733c020a2cF

S006754ed12131082a07e70e010a29S

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022	DIFERENCIA %
Capítulo I	Gastos de Personal	146.025,80	122.265,59	19,43%
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	106.124,20	127.884,41	-17,02%
Capítulo III	Gastos financieros	2.100,00	4.100,00	-51,22%
Capítulo VI	Inversiones Reales	2.500,00	2.500,00	-
	TOTAL	256.750,00	256.750,00	-

El desglose por capítulos del **Presupuesto de ingresos** y su comparativa con el del ejercicio anterior, es el siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
Capítulo IV	Transferencias corrientes	256.750,00	256.750,00
	TOTAL	256.750,00	256.750,00

Los Estados de Gastos incluyen con la debida especificación, según se señala en el Informe Económico-financiero, los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones que puedan ser reconocidas durante el año y hacer frente a los compromisos y deudas legalmente exigibles.

Capítulo I -Gastos de Personal.- Supone el 56,87 % del Presupuesto, aumentando un 19,43% respecto a los del ejercicio presupuestario anterior.

Se prevé un incremento salarial general del 2,5%, y la subida de hasta un punto adicional en función de variables vinculadas al IPC y al PIB nominal, por lo que se toma en consideración el incremento

Código Seguro De Verificación	MEczmdwoz2FSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	19/01/2023 13:10:04
	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	19/01/2023 11:04:29
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



2560

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwCAlPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	29/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Cultura y Presidencia
Intervención General

Fecha entrada: E-128 17/01/2023 IGR 29946
Control Financiero Permanente
PPTO MUSEO 2023

de las retribuciones previstas en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Se ha tenido en cuenta el importe de una Sentencia del Juzgado de lo Social número 1 relativo al concepto de productividad de una trabajadora.

Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.- Supone el 41,33% del Presupuesto, disminuyendo un 17,29% con respecto al ejercicio presupuestario anterior.

Capítulo III. Gastos Financieros. - Se presupuesta una cantidad que se disminuye de forma sustancial respecto al ejercicio como consecuencia de los intereses devengados exigidos mediante sentencia.

Capítulo VI. Inversiones Reales, representa el 0.9 % del Presupuesto de Gastos y se mantiene respecto al ejercicio anterior.

El Estado de Ingresos, que supone los recursos del Museo Néstor, se destinarán a satisfacer las obligaciones del ente, comprende las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio.

Se ha consignado, en el capítulo IV, aportaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe de 256.750,00 €, por lo que debería tener la debida correlación en la consignación de gastos por transferencias previstas en el Presupuesto del Ayuntamiento.

No se prevé operaciones de crédito.

II.3. Estructura presupuestaria. - Se ajusta a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales en desarrollo del artículo 167 del TRLRHL y a la Orden HAP/419/2014 de 14 de marzo, por la que se modifica la anterior.

II.4. De las Bases de Ejecución del Presupuesto.- Se realizan las adaptaciones oportunas a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y al TRLRHL.

II.5. De la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera. -

En relación con el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el cálculo de la capacidad/necesidad de financiación se obtiene por la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos (...) y los capítulos 1 a 7 del estado de gastos (...), resultando una necesidad de financiación de cero, por lo que el Museo Néstor cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria determinado en el art. 11.4 LO 2/2012.

Código Seguro De Verificación	MEczmdwoz2FSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	19/01/2023 13:10:04
	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	19/01/2023 11:04:29
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	30/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Cultura y Presidencia
Intervención General

Fecha entrada: E-128 17/01/2023 IGR 29946
Control Financiero Permanente
PFTO MUSEO 2023

En todo caso, el Museo Néstor es uno de los entes integrantes del consolidado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al que se refiere el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera dependerá del resultado de la evaluación consolidada del conjunto de entidades dependientes que integran el sector público local del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, por lo que serán analizados de forma consolidada en el informe a elaborar en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Para el ejercicio 2023, la suspensión de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública ha sido ratificada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 22 de septiembre de 2022, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 135.4 de la Constitución, así como en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apreciándose la concurrencia de una situación de emergencia extraordinaria, en esta ocasión derivada del acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022. No obstante lo anterior, la situación de equilibrio presupuestario debería ser la situación deseable.

III.- PLANTILLA. -

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local dispone que "Corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual. Las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general".

De la misma forma, el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 previene en su apartado 1 que: "las plantillas, que deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto y habrán de responder a los principios enunciados en el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. A ellas se unirán los antecedentes, estudios y documentos acreditativos de que se ajustan a los mencionados principios".

En la Plantilla propuesta por el Museo Néstor para el ejercicio 2023 se mantiene igual que la Plantilla del año 2022.

El proyecto de presupuesto del Museo Néstor para el ejercicio económico 2023 ha previsto consignación presupuestaria en su Capítulo I, estando todas las plazas de la plantilla dotadas económicamente, todo ello a resultas de la aprobación del propio Presupuesto.

Código Seguro De Verificación	MEczmdwoz2FSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	19/01/2023 13:10:04
	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	19/01/2023 11:04:29
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwCPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	31/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de Gobierno de Economía y Hacienda.
Control Financiero Permanente
Intervención General

Fecha entrada: E-128 17/01/2023 IGR 29946
Control Financiero Permanente
PPTO MUSEO 2023

En los términos que antecede, queda emitido el preceptivo informe de esta Intervención General, con carácter favorable para la Plantilla y en relación al Presupuesto favorable y **debiéndose incorporar la liquidación del ejercicio 2021 y el avance de la liquidación del ejercicio 2022.**

Una vez aprobado el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023, deberá remitirse al Ayuntamiento para su inclusión en el expediente del Presupuesto General del Ayuntamiento, y ,a su vez, aprobado el proyecto de Plantilla para el ejercicio 2023, deberá elevarse para su aprobación definitiva al Pleno.

En Las Palmas de Gran Canaria, a en la fecha que figura en la firma

MUSEO NÉSTOR. -

Código Seguro De Verificación	MEcZmdwoz2FSJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Paloma Goig Alique - Viceinterventora de la Corporación	Firmado	19/01/2023 13:10:04	
	Ana María Ortega Suárez - Interventora Adjunta - AMOS	Firmado	19/01/2023 11:04:29	
Observaciones		Página	6/6	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gCgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14	
Observaciones		Página	32/42	
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**PROPUESTA DE ACUERDO
APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE
PERSONAL PARA 2023 DEL ENTE CONSORCIADO "MUSEO NÉSTOR".**

En relación al asunto de referencia y sobre la base de los siguientes:

ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor para el ejercicio de 2023 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Informe de Intervención de fecha 19-01-2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato
- Artículos 168 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del "Museo Néstor".

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del "Museo Néstor", por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente del proyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor" para el ejercicio económico 2023 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP	ESTADO DE GASTOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	146.025,80 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.124,20 €

P006754ed1040709cda07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2564

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	33/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO S-Néstor

3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00 €
6	INVERSIONES REALES	2.500,00 €
	TOTAL	256.750,00 €

	ESTADO DE INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.750,00 €
	TOTAL	256.750,00 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de ejecución del presupuesto para 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023.

BASE 1ª. GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2ª. ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

- El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
- Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

- Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3ª. VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

P006754ed1040709cdad07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2565

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	34/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4ª. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, las modificaciones previstas en los artículos 177 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 5ª. AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6ª. CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2023.

Los créditos para los gastos de personal de 2023 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,5 por ciento conforme a las leyes presupuestarias. Asimismo se ha previsto un incremento del 1% en previsión de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del Producto Interior Bruto.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.087,13 €
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.513,92 €
	Previsión Incremento Retributivo 1%	1.401,29 €

BASE 7ª. ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

BASE 8ª. GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente y, en los casos del artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a propuesta del Presidente del

P006754ed1040709cd4d07e733c020a2cF

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	35/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO S-Néstor

Patronato, en ambos casos se dará cuenta al Patronato.

BASE 9ª.

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10ª. PAGO MATERIAL.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

BASE 11ª. PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12ª. DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que regirán durante el ejercicio 2023 serán los vigentes durante el ejercicio 2022.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que regirán durante el año 2023 serán en principio las del año 2022, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2023 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13ª.

La gestión del presupuesto se regirá, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

P006754ed1040709cd4d07e733c020a2cf



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronicalaspalmasgc.es/validador/index.jsp>

2567

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	36/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



MUSEO S-Testor**TERCERO.** Aprobar la plantilla del Museo en los siguientes términos:

	PLANTILLA	
	Director Gerente	1
	Auxiliar Administrativo	1
	Bedel	2

Las Palmas de Gran Canaria a fecha y firma electrónica.

Director-Gerente



MONTESDEOCA
GARCIA ANTONIO
DANIEL - 42842287A
2023.01.23 12:49:20 Z

P006754ed1040709cda07e733c020a2cf

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

2568

Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	37/42
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOÑA ANA MARÍA ECHEANDÍA MOTA, SECRETARIA DEL PATRONATO MUSEO NÉSTOR

CERTIFICA: Que el Patronato Museo Néstor, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

"4. Aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de personal para el ejercicio 2023 del ente consorciado Museo Néstor.

PROPUESTA DE ACUERDO

ASUNTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2023 DEL ENTE CONSORCIADO "MUSEO NÉSTOR".

ANTECEDENTES

- Anteproyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor para el ejercicio de 2023 así como sus Bases de Ejecución y Plantilla.
- Memoria de la Presidencia.
- Informe económico-financiero en el que se exponen las bases utilizadas para la evolución de los ingresos la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios.
- Informe de Intervención de fecha 19-01-2023.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 11 y siguientes de los Estatutos del Patronato
- Artículos 168 y 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.
- Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Estatutos del "Museo Néstor".

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 h) de los Estatutos del "Museo Néstor", por el Director Gerente se eleva al Patronato la siguiente



J006754ed10a060e9d07e739b020c35e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	cWNXx/7WnS8beHkFL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	06/02/2023 08:31:31
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/02/2023 11:14:51
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	38/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente del proyecto de Presupuesto del Ente Consorciado "Museo Néstor" para el ejercicio económico 2023 junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAP	ESTADO DE GASTOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	146.025,80 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	106.124,20 €
3	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00 €
6	INVERSIONES REALES	2.500,00 €
	TOTAL	256.750,00 €

	ESTADO DE INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	256.750,00 €
	TOTAL	256.750,00 €

SEGUNDO. Aprobar las Bases de ejecución del presupuesto para 2023 cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2023.

BASE 1.ª GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

De acuerdo con lo establecido en el art. 124 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Estatutos del Consorcio determinarán las particularidades del régimen orgánico, funcional y financiero.

BASE 2.ª ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.

- El presupuesto del Consorcio Museo Néstor se estructura de acuerdo con las clasificaciones establecidas en la Orden HAP/419/2014, de 4 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de las entidades locales.
- Los créditos incluidos en el Estado de Gastos se clasifican:
 - A nivel de programa: por grupo de programa (tres dígitos)
 - A nivel económico: por subconceptos (cinco dígitos).

Código Seguro De Verificación	cWNXx/7WnS8beHkFL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	06/02/2023 08:31:31
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/02/2023 11:14:51
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	39/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



J006754ed10a060e9d07e739b020c35e



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

La aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones grupo de programa y económica a los niveles anteriormente citados, esto es, por ocho dígitos de los que los tres primeros definirán la finalidad del gasto (grupo de programas) y los cinco siguientes su naturaleza económica (clasificación económica).

- Los ingresos se clasifican, atendiendo a la naturaleza económica de los mismos en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

BASE 3.ª VINCULACIÓN JURÍDICA DE LOS CRÉDITOS.

No podrán adquirirse compromisos de gasto ni obligaciones, por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en el Estado de Gastos, los cuales tienen carácter limitativo dentro del nivel de vinculación jurídica que se define a continuación:

- A nivel de programa: Área de Gasto
- A nivel económico: El capítulo.

BASE 4.ª MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Las modificaciones de crédito serán aprobadas por el Presidente del Patronato a propuesta del Director-Gerente, correspondiendo al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, las modificaciones previstas en los artículos 177 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

BASE 5.ª AMPLIACIONES DE CRÉDITO.

Se considera ampliable, previo cumplimiento de los requisitos señalados en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, hasta el importe de los derechos que se reconozcan en el subconcepto de ingresos 360.00- venta publicaciones el crédito de la aplicación 333/220.01.

BASE 6.ª CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL EN EL EJERCICIO 2022.

Los créditos para los gastos de personal de 2023 se han calculado considerando un incremento retributivo del 2,5 por ciento conforme a las leyes presupuestarias. Asimismo se ha previsto un incremento del 1% en previsión de la evolución del Índice de Precios al Consumo y del Producto Interior Bruto.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
333-101.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.087,13 €
333-131.09	Retribuciones básicas. Incremento Retributivo 2,5 %	1.513,92 €
	Previsión Incremento Retributivo 1%	1.401,29 €

BASE 7.ª ACUMULACIÓN DE LAS FASES DEL GASTO.

Las fases, en la gestión del Presupuesto de Gastos, de Autorización, Disposición y Reconocimiento, podrán agruparse en un solo acto administrativo.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cWNXx/7WnS8beHkFL2DTSA==	Firmado	06/02/2023 08:31:31
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado 02/02/2023 11:14:51
Observaciones	Página	3/5
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



J006754ed10a060e96d07e739b020c35e

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hM8IcQTg32gcgRDWcAPIVA==	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	
Observaciones	Página	40/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



BASE 8.ª GASTOS PLURIANUALES.

La competencia para adquirir compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios futuros corresponde al Presidente y, en los casos del artículo 174.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a propuesta del Presidente del Patronato, en ambos casos se dará cuenta al Patronato.

BASE 9.ª

El Museo de Néstor está sujeto al régimen de contabilidad pública establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

BASE 10.ª PAGO MATERIAL.

Los pagos podrán realizarse mediante cheque o transferencia bancaria, que deberán estar firmados por el Interventor, el Director-Gerente y el Presidente.

BASE 11.ª PAGOS A JUSTIFICAR.

Podrán expedirse mandamiento de pago "a justificar" para los gastos de viaje así como para otros gastos corrientes cuyos documentos justificativos no se puedan acompañar en el momento de expedición.

BASE 12.ª DE LOS INGRESOS Y SU GESTIÓN.

Los precios por entrada al Museo que registrarán durante el ejercicio 2023 serán los vigentes durante el ejercicio 2022.

Los estudiantes y jubilados tendrán entrada gratuita previa presentación de la justificación apropiada.

Los precios de venta de las publicaciones (libros, guías, posters, postales, etc.) que registrarán durante el año 2023 serán en principio las del año 2022, facultándose al Sr. Presidente para su actualización a propuesta del Sr. Director-Gerente.

El precio de venta de las publicaciones producidas en 2023 será aprobado por el Presidente del Patronato previo informe del Director-Gerente, dándose cuenta posteriormente a los miembros del Patronato.

BASE 13.ª

La gestión del presupuesto se registrará, en lo previsto en estas Bases, por las normas legales aplicables a cada caso.

Las dudas en la interpretación de estas Bases serán resueltas por la Comisión Mixta prevista en el artículo 21 de los Estatutos del Patronato.

J006754ed10a060e9d07e739b020c35e



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	cWNXx/7WnS8beHkFL2DTSA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor	Firmado	06/02/2023 08:31:31
	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	02/02/2023 11:14:51
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Observaciones		Página	41/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



El Presidente, a propuesta del Interventor, dictará las normas para el mejor funcionamiento de los servicios económicos-administrativos.

TERCERO. Aprobar la plantilla del Museo en los siguientes términos:

PLANTILLA	
Director Gerente	1
Auxiliar Administrativo	1
Bedel	2

CUARTO. Dar traslado del acuerdo adoptado a los Órganos de Presupuestación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Cabildo Insular de Gran Canaria, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos del Patronato.

Sometido el asunto a votación por el señor presidente, al no suscitarse debate, es aprobado por unanimidad".

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del señor presidente del Patronato, con la reserva del artículo 206, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónicas.

V.º B.º
EL PRESIDENTE
Augusto Hidalgo Macario

J006754ed10a060e9e9d07e739b020c35e



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc/index.jsp>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
cWNXx/7WnS8beHkFL2DTSA==	Firmado	06/02/2023 08:31:31
Firmado Por	Firmado	02/02/2023 11:14:51
Augusto Hidalgo Macario - Presidente del Museo Nestor		
Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones		
Observaciones	Página	5/5
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hm8IcQTg32gcgRDwcAPIVA==	Firmado	03/03/2023 11:28:14
Firmado Por	Firmado	42/42
Heliodora Garvia Arrogante - Titular del Órgano de Gestión Presupuestaria- HGA		
Observaciones	Página	42/42
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	

